

Acta de la Sesión 23 Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 6 de junio de 2018, en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, se celebró la Sesión 23 Ordinaria del Consejo de Administración de la entidad.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo: **Lic. Pedro Joaquín Coldwell**, Titular de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente; **Mtra. Rosanety Barrios Beltrán**, Titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la SENER; **Dr. Carlos Muñoz Piña**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); **Lic. Héctor Márquez Solís**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), y **C.P. Luis Celhay López**, Consejero Independiente.

También se encontraba presente, por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente.

El **Lic. Luis Alberto Amado Castro**, y el **Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno** asistieron en su carácter de Secretario y Prosecretario del Consejo, respectivamente.

Concurrieron también a la sesión los siguientes invitados: **Dr. David Madero Suárez**, Director General del CENAGAS; **Ing. Eduardo Meraz Ateca**, Director General del Centro Nacional de Control de Energía; **Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS; **Lic. Giovanni Anguiano Serrano**, Director General Consultivo de la SENER, y **Lic. Luz Aurora Olivares Villarruel**, Directora de Estudios y Consultas A de la SENER.

Asimismo, concurrieron los siguientes funcionarios del Organismo: **Lic. Emilio Guillermo Sanders Romero**, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración; **Act. Eduardo Fernando Prud'Homme Nieves**, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación; **Lic. Mariano Ornelas López**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, e **Ing. José Miguel Chío Solís**, Jefe de la Unidad Tecnologías Operacionales y de la Información.

El Presidente verificó el quórum para sesionar y preguntó si había observaciones sobre la propuesta de orden del día.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-014/2018

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

I. Aprobación de Acta

II. Informe del Director General

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1 Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017

III.2 Informe de Autoevaluación correspondiente al segundo semestre de 2017 y opinión de los Comisarios Públicos

III.3 Adecuaciones Presupuestarias

III.4 Nombramientos de Servidores Públicos

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

IV.1 Avance de la Situación Financiera y Presupuestal

IV.2 Avance en los proyectos previstos en la Tercera Revisión del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2015-2019

IV.3 Avances en la implementación de la Política Pública de Almacenamiento

IV.4 Avances de los proyectos SCADA y Servicio Administrado de Transporte de Datos para las Tecnologías Operacionales

V. Seguimiento de Acuerdos

VI. Asuntos Generales

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día en los términos siguientes:

I. Aprobación de Acta

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-015/2018

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el acta correspondiente a la sesión 22 Ordinaria, celebrada el día 23 de marzo de 2018.

II. Informe del Director General

El Director General explicó que en el flujo de efectivo de enero a mayo, se había tenido una acumulación de disponibilidades, lo que resultaba en una acumulación en las chequeras de mil 984 millones de pesos (mdp), y que en los estados financieros al primer trimestre del año se tenían utilidades de mil 357 mdp, las cuales eran 200 mdp, aproximadamente, mayores a las que se tuvieron en el mismo trimestre de 2017.

6

Asimismo, mencionó que se estaba buscando una primera calificación crediticia a escala local y que posteriormente sería a escala internacional con varias calificadoras.

Por otro lado, comentó que en términos de desarrollo y personal organizacional el CENAGAS se encontraba en proceso de crecimiento y que actualmente contaba con 364 plazas autorizadas, de las cuales 216 eran de estructura y 148 eventuales.

Expuso que se ha dado un muy buen clima organizacional, obteniéndose el segundo lugar en el Sector en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017, y que se tenían programas de comunicación y sensibilización en el tema de equidad de género, buscándose acciones para generar un mayor equilibrio y desarrollo del trabajo con la vida familiar.

Por otro lado, en cuanto a la capacitación mencionó que se tenía el objetivo de que todo el personal tuviera al menos 40 horas acumuladas de capacitación, el 70 por ciento sería dirigido a capacitación en temas técnicos y especializados en el sector; 20 por ciento en temas administrativos y transversales, y 10 por ciento en temas complementarios.

En cuanto al crecimiento en el interior de la República, comentó que se habían abierto residencias en diversos lugares, lo que había implicado contrataciones con compañías que ofrecían servicios ya concluidos como oficinas completas con servicios de recepción, sala de juntas y limpieza.

En otro orden de ideas, expuso que la inversión más importante consistía en la modernización de la Estación de Compresión Cempoala y que se había publicado, en el Diario Oficial de la Federación, la licitación para instalar dos nuevos turbocompresores, un sistema de regulación y una serie de acciones que permitirán modernizar los sistemas de medición y control de esa compresora.

De la misma manera, explicó los beneficios de dicha inversión, que permitirá tomar gas de importación proveniente del gasoducto Texas - Tuxpan de manera submarina y que podría enviarse hacia el sur, dado que se tendrían nuevos sistemas de regulación, nueva tubería y nuevos turbocompresores que permitirán complementar a los actuales, de tal manera que se tendrá una flexibilidad mucho mayor en términos del rango que se pudiera comprimir.

Asimismo, comentó que actualmente se tenían compresoras muy grandes que permitían comprimir arriba de 800 millones de pies cúbicos diarios, lo cual permitía comprimir desde 300 hasta mil 300 millones de pies cúbicos diarios.

Con relación al mantenimiento, comentó que se estaba a días de que arrancarían los primeros 4 contratos de mantenimiento y operación en campo, por más de mil 800 kilómetros de gasoductos, siendo estos alrededor del 20 por ciento del total de los mismos y que dos de estos contratos eran con Pemex Logística (PLOG), en virtud de que había ofrecido el mejor precio y mejores condiciones contractuales del mercado.

En ese mismo sentido, comentó que también se habían firmado dos contratos con la compañía PJP4 para 466 kilómetros de gasoductos, en los estados de Chihuahua, Coahuila

y Durango, así como para el gasoducto Naco Hermosillo, comenzando a operar el 12 de junio.

Asimismo, comentó que para octubre se tenía previsto comenzar a operar por cuenta propia, el ducto de Jáltipan - Salina Cruz y otros diversos ramales, por 377 kilómetros; lo que permitiría al CENAGAS actuar como una de las compañías que le prestan servicios y por lo tanto tener un claro entendimiento de los costos y dificultades que tienen esas compañías para retomar las contrataciones en el resto del país a un ritmo más elevado a partir de 2019.

En otro orden de ideas, señaló que como transportista el CENAGAS se encontraba con trabajos físicos para el suministro e instalación del refaccionamiento de la Estación de Compresión Chávez, y que se estaba trabajando en los cruces de los ríos Colipa y Misantla.

Explicó que la idea consistía en modernizar esos ductos, de tal manera que los ríos pudieran correr sin ningún problema, dado que eran trabajos que habían iniciado Petróleos Mexicanos (PEMEX) y que se habían dejado inconclusos por falta de presupuesto, por lo que el CENAGAS debía retomarlos.

Por otro lado, mencionó que se continuaba trabajando con los censos de derechos de vía, y que se tenían tres áreas contratadas, las Regiones 1, 2 y 7 asignándose a 3 distintos despachos de abogados y que se estaba en proceso de asignación de las áreas 4, 6 y 9.

Agregó que se estaba a dos terceras partes del trabajo para tener un censo ordenado de los derechos de vía administrados por el CENAGAS, lo cual permitiría regularizarlos.

Con relación al Proyecto "*Supervisory, Control And Data Acquisition*" (SCADA), señaló que la fase uno estaba concluida, lo cual implicaba dos cuartos de control totalmente terminados, y que la fase dos de medición de gas se estaba trabajando con PEMEX para conseguir la información histórica de 5 años requerida en términos del permiso.

Asimismo, comentó que se estaba trabajando en la fase tres de telecomunicaciones con PEMEX para que toda la información de su SCADA pudiera llegar al CENAGAS.

En ese sentido, comentó que se estaba trabajando con PEMEX para que el CENAGAS comenzara a mandar las señales a través de las telecomunicaciones propias contratadas por el Centro, lo que permitiría, a finales de este año, llegar a la independencia en términos de SCADA y de telecomunicaciones.

Respecto al proyecto de telecomunicaciones, expuso que se estaban realizando pruebas con PEMEX y que actualmente se estaban generando comunicaciones simultáneas desde las computadoras en campo, mismas que cuentan con los datos de presión, medición de presión, flujo, temperatura y calidad, enviándose señales tanto a PEMEX como al Centro.

Continuó explicando que se estaba implementando ya en 11 sitios y que se tenía pensado tener total independencia respecto al Sistema Naco-Hermosillo (SNH) y que sería el piloto en términos de independencia de PEMEX en telecomunicaciones y que posteriormente se trabajaría por regiones.



En otro orden de ideas, comentó que como Gestor Técnico el Centro se encontraba en la renovación y modificación de los contratos de transporte de gas natural en base firme, concluyéndose en el mes de junio e iniciar su operación a partir del primero de julio.

Asimismo, señaló que la capacidad liberada que pudiera darse en este proceso sería ofrecida en temporadas abiertas. Sin embargo, se estaba viendo el mantener el 97% de la capacidad de transporte contratada.

Comentó que estaba creciendo el número de comercializadores interesados en contratar con CENAGAS, no solo por un año, sino alargar la duración de la relación contractual, esperando se incremente el número de contratos en base firme para llegar a más de 60 contratos.

En relación con el proyecto de almacenamiento estratégico mencionó que desde el 14 de mayo el CENAGAS contaba con un cuarto de datos con la información de cuatro yacimientos agotados ubicados en Tamaulipas, Veracruz, Salamanca y Acuyo, Estado de Tabasco.

Asimismo, señaló que se estaba trabajando en la elaboración de modelos estáticos los cuales eran trabajos de desarrollo sobre la información geológica y geofísica de los yacimientos, de tal manera que pudiera compartirse esa información con los interesados, mismos que pudieran ser más de 8 compañías que harían esos trabajos para, finalmente, hacer un proceso de nominación.

En ese mismo sentido, explicó que se requerirá que se ordenen esos cuatro yacimientos en el orden más viable y se explique el por qué, con la finalidad de que esa información permita que el Centro, junto con la SENER, decidan cuál yacimiento se licitará. Asimismo, comentó que se estaban preparando las bases para la licitación y que se esperaba licitar antes de que terminara el año.

En otro contexto, expuso que el gasoducto de Texas - Tuxpan era una realidad y que se estaba trabajando para que antes de su entrada en operación ya se estuviera interconectado al ducto de 48" en Montegrande.

Asimismo, señaló que se estaba trabajando con Fermaca para hacer una interconexión en El Encino. En ese sentido, señaló que en El Encino la Comisión Federal de Electricidad había decidido desconectarse del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) y conectar su terminal eléctrica directamente al gasoducto de Fermaca, llamado Tarahumara, pero que en próximos días se volvería a hacer una reconexión que le permitirá tener flexibilidad operativa a esas terminales.

Además, explicó que se mantendrá una interconexión que permitirá inyectar desde el gasoducto Tarahumara al SISTRANGAS, por lo que se estará trabajando con Fermaca.

6

En ese mismo contexto, expuso que se tendrá una interconexión con Engie en Cactus y que se le permitirá a dicha empresa colocar infraestructura, esperando su apoyo para el pago del mantenimiento y vigilancia.

También comentó que se estaba buscando una interconexión con MexGas Supply que era la comercializadora internacional de PEMEX, haciéndose la interconexión en "Los Cocos".

Finalmente, mencionó que en términos del informe de rendición de cuentas, la primera etapa ya había sido cargada en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas, la información relativa al periodo del 28 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2017, y que ya se estaba trabajando en las siguientes etapas.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-016/2018

Con fundamento en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Informe del Director General respecto de las actividades realizadas durante el período enero-mayo de 2018.

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1 Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017

El licenciado Sanders expuso que el dictamen que había presentado el Auditor Externo se presentaba en la carpeta del Consejo sin salvedad alguna y que se había sometido al Comité de Análisis de la Información Contable y Financiera que presidía el Consejero Celhay, quien había emitido opinión y aportado elementos para que los Comisarios Públicos pudieran emitir su reporte.

En uso de la palabra, el Comisario Granados comentó que se coincidía con el informe presentado por el citado comité.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-017/2018

Con fundamento en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, previo informe de los Comisarios Públicos, dictamen de los auditores externos y la opinión del Comité de Análisis de la Información Contable y Financiera:

Primero. - Aprueba los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Segundo. - Autoriza la publicación de los referidos Estados Financieros.



III.2 Informe de Autoevaluación correspondiente al segundo semestre de 2017 y opinión de los Comisarios Públicos

El ingeniero Granados comentó que se presentaba el Informe de los Comisarios Públicos y se solicitaba que sus recomendaciones se adoptaran como acuerdos para atención y seguimiento por parte del Organismo.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-018/2018

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, previa opinión de los Comisarios Públicos:

Primero. - Aprueba el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al segundo semestre de 2017.

Segundo. - Adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento presentado, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.

III.3 Adecuaciones Presupuestarias

El licenciado Sanders explicó que el ejercicio había iniciado con un nivel de disponibilidades superiores a los mil 200 mdp y un incremento extraordinario de mil 500 mdp, lo que ubicaba las disponibilidades en 2 mil 776 mdp.

Explicó que eso respondía a dos factores, ingresos por mayor facturación a la proyectada, derivada de contratos de base interrumpible por el orden de 750 mdp, y recursos no erogados por 700 mdp, derivado del retraso en la facturación de los clientes.

Con respecto al estado de actividades, expuso que se observaba una buena situación financiera con ingresos en el periodo por 5 mil 200 mdp y que resaltaba en la cifra los recursos generados por rendimientos en las cuentas bancarias por casi 40 mdp que se encontraban diversificados en diferentes instituciones financieras.

En cuanto a los egresos, señaló que habían sido de 3 mil 842 mdp, recursos que prácticamente en su totalidad eran para el pago a los sistemas integrados al SISTRANGAS, así como para la provisión de obligación del pago a PLOG por los servicios de obra y comerciales, que con independencia a su falta de pago, sí se habían considerado para efectos del resultado fiscal.

Asimismo, comentó que la situación financiera del Centro en el primer trimestre había concluido con un resultado del ejercicio favorable por mil 358 mdp.

Por otro lado, comentó que en cuanto al balance general se podía observar un activo circulante de 6 mil 136 mdp, integrado básicamente por la acumulación de disponibilidades de mil 700 mdp; derechos a recibir de 4 mil 414 mdp, integrados por los rubros de cuentas por cobrar por 2 mil 870 mdp e Impuesto al Valor Agregado acreditable por mil 532 mdp, derivado principalmente de la transferencia de la infraestructura.

Continúo explicando que en el activo no circulante de 7 mil 588 mdp, se apreciaban recursos líquidos en el rubro de fideicomisos por más de mil mdp y que el impacto en el valor de la infraestructura con la depreciación acumulada desde el primero de enero de 2016 por mil 200 mdp. Asimismo, señaló que la inversión programada para los próximos años propiciará una revalorización de los activos.

Respecto al pasivo circulante de 3 mil 528 mdp, comentó que estaba compuesto por las cuentas por pagar a los sistemas integrados y pago a proveedores del mes, así como por la porción de 2018 de la deuda que se tiene con PLOG por la infraestructura estimada de 750 mdp.

Asimismo, comentó que el pasivo no circulante de 7 mil 066 mdp reflejaba la deuda a largo plazo por la contraprestación, lo que resultaba en un total del pasivo de 10 mil 594 mdp.

Por otra parte, expuso que con el resultado del ejercicio, el patrimonio del organismo se había fortalecido al 31 de marzo en 3 mil 130 mdp.

Respecto al avance presupuestal del primer cuatrimestre, el licenciado Sanders comentó que los ingresos del permiso de gestión del SISTRANGAS fueron 14 por ciento superiores a lo estimado, debido a los ingresos extraordinarios por contratos de servicio en base interrumpible.

De igual forma, comentó que la captación de recursos por la operación de permisos de transporte del Sistema Nacional de Gasoductos y el SNH había sido 6 por ciento menor a lo esperado, básicamente por la disminución del ajuste tarifario.

Asimismo, resaltó que los ingresos generados por rendimientos financieros fueron de 56 mdp en los primeros 4 meses y que se podía apreciar que la meta del periodo de 5 mil 876 mdp había sido superada en un 7 por ciento, es decir, que se habían generado recursos por 6 mil 303 mdp.

En otro orden de ideas, comentó que en el ejercicio presupuestal del primer cuatrimestre del año se había tenido una erogación menor a lo programado, ya que sólo se había erogado el 87 por ciento de los recursos originalmente presupuestados.

Con respecto al flujo de efectivo, expuso que la disponibilidad de recursos por 2 mil 346 mdp, se debía a que las salidas en efectivo en este periodo por 5 mil 108 mdp habían sido menores a los ingresos generados de 6 mil 303 mdp, reflejando un balance primario y financiero de 2 mil 078 mdp, que sumado a la disponibilidad financiera del periodo daba una disponibilidad de 2 mil 346 mdp.

6

Con relación a las adecuaciones presupuestarias señaló que el presupuesto no se había modificado debido a que las adecuaciones habían sido compensadas entre partidas de los propios capítulos y que en el periodo solo se habían presentado tres adecuaciones.

Continúo explicando que la primera adecuación compensaba a la partida 33104 correspondientes a asesorías para la operación de programas por 600 mil pesos para dotar recursos a los programas presupuestarios, particularmente fue al área de administración, que no tenía disponibilidad de recursos, pero que estaba dentro del Capítulo.

Asimismo, explicó que el segundo movimiento había compensado a la partida del Capítulo 3000 por 49 mdp, y un tercer movimiento había sido compensado entre partidas del Capítulo 1000 con 2.4 mdp.

En uso de la voz el doctor Muñoz comentó que para hacer un mejor diagnostico sugería que se informara de manera separada los resultados financieros de las operaciones como gestor y del transportista, a fin de evaluar las 2 líneas de negocio por separado.

A lo anterior el Director General respondió que se le podía invitar al Comité de Análisis de la Información Contable y Financiera, en donde se veía a detalle los estados financieros por permiso y presentar al Consejo la información financiera consolidada.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-019/2018

Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

Primero. - Aprueba las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

Segundo. - Instruye a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

III.4 Nombramientos de Servidores Públicos

Al no haber comentarios, se adoptaron los siguientes:

Acuerdo CA-020/2018

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombra** al Lic. Maximino de Nova Rosas como Director Ejecutivo de lo Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 16 de junio de 2018.

Acuerdo CA-021/2018

Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta del Director General, **nombra** al Ing. Felipe Villarreal Medrano como Director Ejecutivo de Operación de la Unidad de Transporte y Almacenamiento del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir del 16 de junio de 2018.

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

VI.1 Avance de la Situación Financiera y Presupuestal

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-022/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Avance de la Situación Financiera y Presupuestal de la entidad, con cifras al 30 de abril de 2018.

IV.2 Avance en los proyectos previstos en la Tercera Revisión del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2015-2019

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-023/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del avance de los proyectos previstos en la Tercera Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019.

IV.3 Avances en la implementación de la Política Pública de Almacenamiento

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-024/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del avance en la implementación de la Política Pública de Almacenamiento de Gas Natural.



IV.4 Avances de los proyectos SCADA y Servicio Administrado de Transporte de Datos para las Tecnologías Operacionales

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-025/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** en el avance de los proyectos de Tecnologías Operacionales y de Información denominados “*Supervisory, Control And Data Acquisition*” (SCADA) y “Servicio Administrado de Transporte de Datos para las Tecnologías Operacionales” (TELCO).

V. Seguimiento de Acuerdos

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-026/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

VI. Asuntos Generales

Como Asunto General el Consejero Márquez comentó que por instrucciones del Secretario de Economía informaba que ante los aranceles impuestos por Estados Unidos de Norteamérica al acero y aluminio, se había decidido imponer aranceles a la importación de esos productos y que se recomendaba que en la medida de lo posible se procurara la adquisición de los mismos con productores nacionales.

Asimismo, comentó que en caso de detectarse alguna conducta anticompetitiva por parte de la industria, se hiciera saber inmediatamente.

Al no haber más comentarios, el Presidente agradeció la presencia de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la sesión manifestando que se levantaría el acta correspondiente.



Lic. Pedro Joaquín Coldwell
Presidente



Lic. Luis Alberto Amado Castro
Secretario